



DFSDASM | PAE 2025

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ente Público	102	Secretaría General de Gobierno
Programa Evaluado	2E076C1	Servicios Registrales de la Propiedad y el Notariado
Tipo de Evaluación		Evaluación del diseño en tiempo real
Ejercicio Fiscal Evaluado	2025	

a 18 de noviembre de 2025, en Chihuahua, Chih.



Contenido

I. Comentarios Generales	4
II. Selección de ASM.....	5
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento	9
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	9

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidos por la Instancia Técnica Evaluadora.



S



I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

El proceso de evaluación realizado resulta relevante para fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua del programa, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que rigen la administración y el ejercicio de los recursos públicos, así como en las disposiciones aplicables del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este sentido, se espera que los resultados, recomendaciones y áreas de oportunidad identificadas en la presente evaluación contribuyan al perfeccionamiento del programa, particularmente en lo referente al cumplimiento de objetivos, metas y generación de información confiable para la toma de decisiones. Asimismo, se considera que el análisis realizado permite identificar elementos que fortalecen el diseño, seguimiento y evaluación del programa, en concordancia con los criterios establecidos en el marco metodológico de evaluación.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual establece que la información derivada del cumplimiento de objetivos, metas y resultados de evaluaciones debe emplearse como insumo para la toma de decisiones, asignación de recursos y mejora continua de los programas presupuestarios, se formulan los siguientes comentarios respecto a los hallazgos detectados durante el proceso de evaluación.

En términos generales, el proceso de evaluación presentó algunas áreas de oportunidad relacionadas con la calidad y oportunidad en la entrega de los reportes correspondientes, lo que derivó en ajustes en los tiempos inicialmente previstos para el desarrollo de las actividades subsecuentes. Asimismo, durante la revisión de la documentación se identificaron aspectos susceptibles de mejora en la integración y consistencia de la información, los cuales fueron atendidos mediante observaciones y retroalimentación técnica orientada al fortalecimiento de los resultados.

De igual forma, se observó la incorporación de herramientas tecnológicas de apoyo para el desarrollo del análisis, lo que representa una práctica que puede contribuir a la eficiencia del proceso; sin embargo, se identifica la conveniencia de reforzar mecanismos formales de supervisión, validación y control de calidad que permitan garantizar mayor precisión, consistencia y confiabilidad en la información generada, en apego a los principios de control interno y mejora continua en la gestión pública.

No obstante, los resultados obtenidos en la evaluación representan un insumo relevante para el fortalecimiento del programa, ya que la información recopilada permite identificar áreas de mejora y oportunidades para optimizar su operación. En este sentido, los hallazgos constituyen una base técnica que puede contribuir al ajuste de procedimientos, al fortalecimiento de los mecanismos de control y al perfeccionamiento de los procesos de evaluación, favoreciendo la consolidación de prácticas orientadas a la mejora continua.



II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Actualizar el documento diagnóstico del programa para que refleje de manera consistente los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML) y fortalezca un diseño programático coherente y bien estructurado.	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025.	Actualizar el documento diagnóstico del programa para que refleje de manera consistente los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML) y fortalezca un diseño programático coherente y bien estructurado.	- Lic. Pamela Olivas Fuentes, Jefa del Departamento del Notariado. - Lic. Jair Alberto Morones Jiménez, Consultor Jurídico del Departamento Registral - Cynthia Leticia Carrera Ortiz, Asesor Técnico - Mtro. Leobardo Meza Fourzán, Director General de Registro Público de la Propiedad y del Notariado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con el documento del Diagnóstico del Pp actualizado para asegurar su alineación con la Metodología del Marco Lógico (MML), fortalecer la coherencia del diseño programático y garantizar que los objetivos, componentes e indicadores del programa estén claramente definidos.	Cynthia Leticia Carrera Ortiz Asesor Técnico de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.
2.	Actualizar dentro del documento diagnóstico la alineación del programa con los instrumentos de planeación del orden internacional (ODS) y nacional (PND 2024-2030), así como en el resto de documentos programáticos.	Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030	Actualizar dentro del documento diagnóstico la alineación del programa con los instrumentos de planeación del orden internacional (ODS) y nacional (PND 2024-2030), así como en el resto de documentos programáticos.	- Lic. Pamela Olivas Fuentes, Jefa del Departamento del Notariado. - Lic. Jair Alberto Morones Jiménez, Consultor Jurídico del Departamento Registral - Cynthia Leticia Carrera Ortiz, Asesor Técnico - Mtro. Leobardo Meza Fourzán, Director General de Registro Público de la Propiedad y del Notariado	<input type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con el documento del Diagnóstico del Pp actualizado para asegurar la alineación del programa con los instrumentos de planeación internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030), así como reflejar dicha alineación de manera consistente en el resto de los documentos programáticos.	Cynthia Leticia Carrera Ortiz Asesor Técnico de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	Homologar entre los diferentes documentos programáticos las definiciones de las poblaciones del programa, documentar su metodología de cuantificación y guardar sintonía con la definición del problema público	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025.	Homologar entre los diferentes documentos programáticos las definiciones de las poblaciones del programa, documentar su metodología de cuantificación y guardar sintonía con la definición del problema público	- Lic. Pamela Olivas Fuentes, Jefa del Departamento del Notariado. - Lic. Jair Alberto Morones Jiménez, Consultor Jurídico del Departamento Registral - Cynthia Leticia Carrera Ortiz, Asesor Técnico - Mtro. Leobardo Meza Fourzán, Director General de Registro Público de la Propiedad y del Notariado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con definiciones homologadas de las poblaciones del programa en los distintos documentos programáticos, con una metodología documentada para su cuantificación y en congruencia con la definición del problema público.	Cynthia Leticia Carrera Ortiz Asesor Técnico de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.
4.	Gestionar la elaboración del Manual de procedimientos del programa mediante la descripción detallada de los actores, insumos, productos y actividades realizadas para la operación del Pp con el objetivo de mejorar la sistematización y documentación de los procesos.	Guía para la elaboración de manuales de procedimientos y/o servicios al Público	Gestionar la elaboración del Manual de procedimientos del programa mediante la descripción detallada de los actores, insumos, productos y actividades realizadas para la operación del Pp con el objetivo de mejorar la sistematización y documentación de los procesos.	- Lic. Pamela Olivas Fuentes, Jefa del Departamento del Notariado. - Lic. Jair Alberto Morones Jiménez, Consultor Jurídico del Departamento Registral - Cynthia Leticia Carrera Ortiz, Asesor Técnico - Mtro. Leobardo Meza Fourzán, Director General de Registro Público de la Propiedad y del Notariado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Disponer de un Manual de Procedimientos del programa que describa de manera detallada los actores, insumos, actividades y productos que intervienen en la operación del Pp, con el objetivo de fortalecer la sistematización y documentación de los procesos.	Cynthia Leticia Carrera Ortiz Asesor Técnico de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
5.	Documentar dentro del diagnóstico la estrategia de cobertura del programa la cual debe contener las definiciones de las poblaciones y las metas de atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025.	Documentar dentro del diagnóstico la estrategia de cobertura del programa la cual debe contener las definiciones de las poblaciones y las metas de atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo.	- Lic. Pamela Olivas Fuentes, Jefa del Departamento del Notariado. - Lic. Jair Alberto Morones Jiménez, Consultor Jurídico del Departamento Registral - Cynthia Leticia Carrera Ortiz, Asesor Técnico - Mtro. Leobardo Meza Fourzán, Director General de Registro Público de la Propiedad y del Notariado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con una estrategia de cobertura del programa documentada en el diagnóstico, que incluya las definiciones de las poblaciones y las metas de atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo.	Cynthia Leticia Carrera Ortiz Asesor Técnico de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.
6.	Revisar y gestionar para 2027 ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, aplicando la Metodología del Marco Lógico, a fin de garantizar la coherencia entre los niveles de la MIR, para fortalecer la medición del desempeño del programa y su orientación a resultados.	Lineamientos generales de la administración pública estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2025. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	Revisar y gestionar para 2027 ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, aplicando la Metodología del Marco Lógico, a fin de garantizar la coherencia entre los niveles de la MIR, para fortalecer la medición del desempeño del programa y su orientación a resultados.	- Lic. Pamela Olivas Fuentes, Jefa del Departamento del Notariado. - Lic. Jair Alberto Morones Jiménez, Consultor Jurídico del Departamento Registral - Cynthia Leticia Carrera Ortiz, Asesor Técnico - Mtro. Leobardo Meza Fourzán, Director General de Registro Público de la Propiedad y del Notariado	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Contar con un diseño adecuado de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, aplicando la Metodología del Marco Lógico, a fin de garantizar la coherencia entre los niveles de la MIR y fortalecer la medición del desempeño del programa y su orientación a resultados.	Cynthia Leticia Carrera Ortiz Asesor Técnico de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.
7.	Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la mejora en el acceso a la información sobre el desempeño del	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua	Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la mejora en el acceso		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Si bien la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado debe fomentar la transparencia y mecanismos de	



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	programa con el objetivo de permitir que cualquier ciudadano pueda solicitar y consultar la información de esta intervención.		a la información sobre el desempeño del programa con el objetivo de permitir que cualquier ciudadano pueda solicitar y consultar la información de esta intervención.		<input type="checkbox"/> Factibilidad			evaluación pública de sus programas, sus obligaciones se encuentran limitadas por la protección de datos personales, la naturaleza registral y la reserva legal de la información relativa al Notariado.	
8.	Incluir la perspectiva de género en el diseño del programa y verificar si es posible incorporar servicios diferenciados o mediciones específicas para mujeres y grupos vulnerables o prioritarios.	Ley de igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Chihuahua	Incluir la perspectiva de género en el diseño del programa y verificar si es posible incorporar servicios diferenciados o mediciones específicas para mujeres y grupos vulnerables o prioritarios.		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado debe rechazar la propuesta, por ser incompatible con la naturaleza jurídica del Registro, con los principios registrales y con los límites constitucionales que rigen la actuación administrativa.	



III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Área Administrativa de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Cynthia Leticia Carrera Ortiz

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

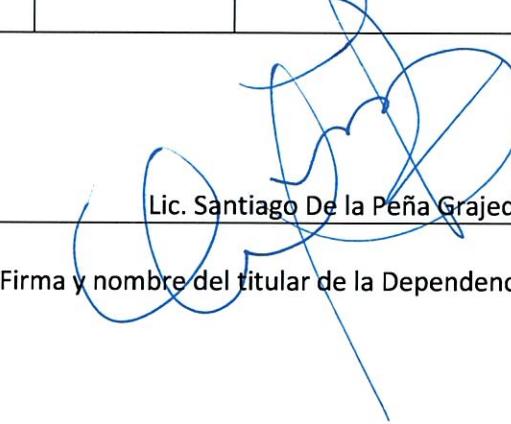
Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Leobardo Meza Fourzán	Secretaría General de Gobierno	Director General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado	12070	leobardo.meza@chihuahua.gob.mx	
Pamela Olivas Fuentes	Secretaría General de Gobierno	Jefa del Departamento del Notariado	12046	pamela.olivas@chihuahua.gob.mx	
Jair Alberto Morones Jiménez	Secretaría General de Gobierno	Consultor Jurídico del Departamento Registral	12028	jair.morones@chihuahua.gob.mx	
Cynthia Leticia Carrera Ortíz	Secretaría General de Gobierno	Asesor Técnico	12041	cynthia.carrera@chihuahua.gob.mx	



Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono extensión	y	Correo electrónico	Firma
Francisco Javier Talamantes Carrasco	Secretaría de Hacienda	Jefe del Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación	12469		Javier.talamantes@chihuahua.gob.mx	
Alejandra Leal Rico	Secretaría de Hacienda	Supervisora Administrativa	13346		sylvia.leal@chihuahua.gob.mx	


Mtro. Leobardo Meza Fourzán

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario


Lic. Santiago De la Peña Grajeda

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad

